

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA.

De conformidad con lo previsto en la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, conforme se justifica en las memorias e informes adjuntos, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

ACUERDO

Ordenar la iniciación del procedimiento para la elaboración del **Proyecto de Decreto por el que se regulan las Entidades Locales Autónomas de Andalucía.**

Sevilla, a 4 de julio de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fdo.: Juan Manuel Fernández Ortega

Conforme:

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA,

Fdo.: Manuel Jiménez Barrios